

“2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional”

Córdoba, 28 UCI 2016

VISTO

La propuesta de la Secretaría de Posgrado de invitar a la Dra. María Pilar Montero Vilar para dictar un curso de posgrado a través de su Beca de Movilidad No Erasmus de la Universidad Complutense de Madrid y,

CONSIDERANDO

Que la temática del Curso de Posgrado “Museo y memoria en el arte contemporáneo” resulta de particular interés para la comunidad educativa de la Facultad de Artes,

Que contar con la presencia de la Dra. María Pilar Montero Vilar reviste de especial interés para las disciplinas que se dictan en nuestra unidad académica,

Que la Facultad de Artes, a través de su Secretaría de Posgrado, cuenta con los requerimientos necesarios para organizar e implementar este espacio de formación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura del Curso de Posgrado, “Museo y memoria en el arte contemporáneo”.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. María Pilar Montero Vilar como responsable del dictado del Curso de 20 horas de duración, que tendrá lugar los días 3, 4, 10 y 11 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Fijar los montos correspondientes para la realización del curso: público en general: \$300 (pesos trescientos) y sin costo para docentes, adscriptos y estudiantes de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese al área Económico-Financiero Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

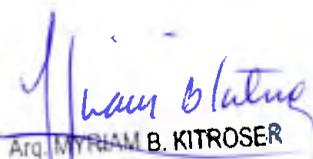
RESOLUCIÓN N°:

cep

529


Dra. Clarisa Pedrott
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba